



COMUNICADO DE PRENSA ALIANZA PARA UN CONGRESO EFICIENTE Guatemala, 4 de abril de 2017

PRIMER INFORME 2017 EVALUACIÓN PRIMER TRIMESTRE

En el primer informe de evaluación del Congreso de la República se le dio seguimiento a las comisiones de trabajo y a los decretos aprobados por el pleno del Congreso en el primer trimestre del año 2017. Del mismo modo, se dio a conocer la realización de dos manuales que tienen como objetivo final mejorar el funcionamiento del proceso legislativo.

En el 2017, las comisiones ordinarias de trabajo del Congreso son 38. Durante el primer trimestre se le dio acompañamiento a seis: Derechos Humanos, Gobernación, Educación, Mujer, Apoyo Técnico y Salud y Asistencia Social. Entre estas comisiones se tuvo conocimiento de un total de 25 reuniones, de las cuales tres de ellas fueron en enero, trece en febrero y nueve en marzo.

Con relación al trabajo de las Comisiones, se encontró que a pesar que la Ley Orgánica del Organismo Legislativo (LOOL) establece que las sesiones deben registrarse en medios audiovisuales, esto no se está cumpliendo. Además, las reuniones no siempre cumplen con el quórum que manda la ley (25% de integrantes), no se respetan las agendas de la comisión y algunas no están cumpliendo con el requisito de sesionar al menos dos veces al mes.

Se encontró que el 58% de los presidentes de las comisiones del año 2016 no entregaron el informe final requerido, el 67% de las 38 comisiones del año 2017 no cumplen con presentar el calendario anual de las sesiones y que el 58% no están publicando las actas de las sesiones.

Por otro lado, en la actividad legislativa del primer trimestre del año, se conocieron 52 nuevas iniciativas y se aprobaron 7 decretos, el mayor movimiento se llevó a cabo durante la segunda quincena del mes de enero cuando se presentaron un total de 28 iniciativas.

Tres decretos ya fueron sancionados y publicados, uno fue vetado por el presidente de la República y al 31 de marzo tres estaban pendientes de sanción y publicación. Se señaló que, del total de decretos aprobados, ninguno cuenta con estudios económicos financieros que indique el costo de implementar la nueva normativa.

Guatemala abril 2017